San Lorenzo, 21 de agosto de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, en el marco de Contratación Directa Nº 28/2018 para el **"ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO"** con **ID Nº 350.720,** a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 844/2018** ***Por la cual se establecen directrices relativas a la aprobación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y se abrogan las resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 237 61/201 4 y N° 1342/2017.***

Al respecto, consideramos conveniente aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de montos máximos y mínimos, debido a que no se podría precisar el tiempo que se tendrá que usufructuar dichos contenedores que estarán a la guarda de equipamientos varios.

Cabe destacar que la Facultad de Ciencias Médicas se encuentra actualmente en Litigio Judicial con la empresa LA ESPERANZA S.A., la cual era la encargada de explotar la cantina de la institución, y cuyos equipamientos serán resguardados el tiempo que dure el proceso respectivo.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRDQ/mbda